



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0136 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, 11 JUN. 2013

Visto, el Oficio N° 509-2013-GORE-ICA/GRPPAT, Informe N° 0025-2013-SGDS e Informe N° 043-2013-SGDS-CAZS, mediante el cual se remite el Proyecto de Directiva "**Normas para el Uso de Computadoras Personales (PC's) Periféricos y Servicios Informáticos en Red del Gobierno Regional de Ica – Sede Central**" y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, documento donde se formaliza las competencias, funciones, estructura orgánica y funciones de los órganos y dependencias que conforman el GORE-ICA

Que con el propósito de optimizar el uso de los recursos informáticos, minimizando y/o eliminar los riesgos en los que se puede incurrir por el inadecuado uso de los distintos tipos de recursos informáticos, así como la manipulación errónea o indebida de la información que manejan y/o gestionan los distintos Sistemas de Información y Aplicativos instalados, la Sub-Gerencia de Desarrollo Sistémico ha elaborado el Proyecto de Directiva Gerencial "**Normas para el Uso de Computadoras Personales (PC's) Periféricos y Servicios Informáticos en Red del Gobierno Regional de Ica – Sede Central**"

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria la Ley N°. 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR

SE RESUELVE:

0001 -2013-GORE-ICA/GGR-GRPPAT-SGDS "**Normas para el Uso de Computadoras Personales (PC's) Periféricos y Servicios Informáticos en Red del Gobierno Regional de Ica – Sede Central**", la misma que consta de ocho (08) numerales y anexo que forma parte de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Órganos y Dependencias de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, para su conocimiento y cumplimiento

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDARRIA
GERENTE GENERAL REGIONAL

